

ACTA DE FALLO

La presente acta de fallo se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; correspondiente a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-5-2024, referente al "LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las 13:30 horas del día 21 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 68 de su Reglamento, se formula el ACTA DE FALLO, para tal fin, se reunieron en la **Sala "M"** de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONATUX**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, los servidores públicos Ings. Nicodemus Villagómez Broca, Director General, Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas de los servidores públicos figuran al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 68 de su Reglamento, se formula la presente ACTA DE FALLO correspondiente a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-5-2024, referente al "LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", preside el presente acto el Ing. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la Entidad, actuando en nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en presencia del Testigo de Asistencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control Específico de esta Entidad, el cual se invitó al presente acto mediante oficio número ASIPONATUX-GOI-338/2024 de fecha 23 de febrero de 2024.

El motivo de los hechos de la presente acta, es llevar a cabo el FALLO correspondiente al procedimiento de contratación por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-5-2024, referente al "LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", de conformidad con lo establecido en las Bases de la Invitación en su SECCIÓN 1: DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA INVITACIÓN, numerales: 1.- PROGRAMA DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN Y 16.-EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO; SECCIÓN 2: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, puntos: 2.1 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS (LA), 2.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (DD), 2.3 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT) Y 2.4 DOCUMENTACIÓN OUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (PE), y la SECCIÓN 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS Y DISTINTA A LA PRÓPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y DE SU ADJUDICACIÓN, puntos: 3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGALES-ADMINISTRATIVOS, 3.2 CRITERIOS DE

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 2030 Col. Ejido la Calzada C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz. www.puerto:uxpan,com.mx

ASPN-TUX-101-F-24 BF 12 30/05/2022

Página 1 de 6



ACTA DE FALLO

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, 3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y 3.5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, y con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68 de su Reglamento, y la fracción 4, Numeral 4.2.1.4 y 4.2.1.5 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de la Función Pública, (Publicado en el DOF el 9 de Agosto de 2010 y última reforma 02/11/2017).

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que, la lectura del mismo, se considera como notificación para los presentes en el acto y para los licitantes que no asistieron al presente evento, estará disponible en la página electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/ denominada Plataforma Integral CompraNet. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, la cual estará visible con acceso al público cinco días hábiles a partir de la fecha de este acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

A continuación, se enlistan las proposiciones de los licitantes que se recibieron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mismas que fueron aceptadas para la revisión detallada, como en seguida se relacionan:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	PRECIO SIN IVA PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)	
1	ALEPH, INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	\$ 4,734,277.63	
2	PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	1 4 / 9 / 1 / 1 / 1	
3	SEAPROD, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.	\$ 4,589,063.31	

Por lo antes dispuesto, de la evaluación y determinación de la solvencia de las proposiciones se obtienen los siguientes lugares:

SEAPROD, S.A. DE C.V., su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la Invitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y ocupa el **PRIMER LUGAR** de la presente Invitación.

ALEPH, INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V., su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la Invitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y ocupa el **SEGUNDO LUGAR** de la presente Invitación.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3930 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz.

Página 2 de 6

ASPN-TUX-GOI-F-24 REV. 12 30/05/2022



ACTA DE FALLO

PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V., su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la Invitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y ocupa el **TERCER LUGAR** de la presente Invitación.

De conformidad con el presente fallo, la proposición que resultó con el precio más bajo y calificada como solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE, es la presentada por la persona moral: SEAPROD, S.A. DE C.V. y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-5-2024, referente al "LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ", con una propuesta por un monto total de \$ 4,589,063.31 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.) más I.V.A.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato** y **anticipo que reciba,** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **ASIPONATUX**, localizadas en la dirección antes referenciada.

Se otorgará un anticipo de \$ 1,376,718.99 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 99/100 M.N.) más I.V.A., para la ejecución de los trabajos.

Por otra parte, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar impresa su propuesta electrónica misma que presentó en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la Plataforma Integral Compranet.

La presente acta surte los efectos, para la persona moral: **SEAPROD, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas del día 03 de abril de 2024, por medios remotos de comunicación, mediante el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de septiembre de 2020, o bien podrá asistir en la hora y día antes señalado, para formalizar el contrato a través del Módulo antes indicado, sita en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en la dirección Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, con previa entrega de los documentos actualizados señalados en el numeral 19.-FIRMA DEL CONTRATO de las bases de la convocatoria a la Invitación.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 02 de mayo de 2024, y se compromete concluir los mismos el día 30 de abril de 2025, los cuales tendrán una duración de 364 días naturales.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030 Col. Ejido la Calzada, CP. 92880, Tuxpan, Veracruz.

ASPN-TUX-GOI-F-24 REV. 12 30/05/2022

Danina 3 de 6



ACTA DE FALLO

Para realizar el registro y la firma correspondiente del contrato por medios electrónicos de comunicación remota será a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), la persona física o moral con actividad empresarial deberá contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) Vigente, salvo en caso, que por causas ajenas a la ASIPONATUX y al MFIJ el contrato respectivo podrá ser firmado de forma autógrafa por la persona física o Representante Legal que compruebe su personalidad mediante instrumento notarial.

ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600751&fecha=18/09/2020

El Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos se encuentra disponible en CompraNet en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-deformalizacion-de-instrumentos-juridicos

Material de Apoyo para Proveedores su contenido tiene como propósito orientar a los proveedores para la gestión y uso del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Gu%C3%ADa_posible_proveedor.pdf https://www.gob.mx/compranet/documentos/material-de-apoyo-para-proveedores

Cualquier duda podrá realizarla a través de los medios oficiales de atención a usuarios: cuenta de correo: compranet@hacienda.gob.mx y el Centro de Atención Telefónica al número **55368 81977.**

Responsables de la evaluación: Ing's. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología.

La Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por conducto del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría para el ejercicio de sus atribuciones; la emisión de este fallo, tiene el carácter de inapelable.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo, entregándoles copia de la misma, quedando a disposición de los licitantes ausentes copia de esta acta en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz la cual estará visible con acceso al público cinco días hábiles a partir de la fecha de este acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá este mismo día y un ejemplar de dicha acta, estará disponible en la página electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/ denominada Plataforma

Carretera a la Barra Novte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz. www.puertotyxpan.com.mx

ASPN-TUX-GOI-F-24 REV. 12 30/05/2022

Paring 4



ACTA DE FALLO

Integral CompraNet, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se cierra la presente acta a las 13:50 horas del mismo día en que se dio inició el acto de FALLO.

DAMOS FE:

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

ING. NICODEMUS VILLAGOMEZ BROCA.

DIRECTOR GENERAL.

ING. RAYMUNDO ALOR ALOR.

GERENTE DE OPERACIONES E

INGENIERÍA.

ING. IVAN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN.

SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA ASIPONATUX.



ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DE LOS LICITANTES	
1	ALEPH, INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	
2	PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.	OCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL, S.A. DE C.V. NO SE PRESENTÓ	
3	SEAPROD, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030 Col. Ejido la Calzada, C.P. 32880, Tuxpan, Veracruz. www.puertotuxpan.com.mx

ASPN-TUX-GOI-F-24 REV. 12 30/05/2022



"LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

LISTA DE ASISTENTES AL ACTO DE FALLO

13:30 horas.

Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz, jueves, 21 de marzo de 2024.

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	Iug. Nicodemus Villagónez Broca.	Door. Gunc. Asipous Tuxpau.	Janger:
2	41. AKONO ONTR GOVER	TITULAN PER OICE	C.
3	INE. Raymono Aton \$Lon	GENERAL DE OPERALIONES E INGINA.	12-13:
4	IVAN . MAZAFUENTES POMO	DIRECTIONS DE MERNICESIN	1.12



"LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AZOLVES EN CANALES DE NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

LISTA DE ASISTENTES AL ACTO DE FALLO

13:30 horas.

Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz, jueves, 21 de marzo de 2024.

No.	RAZON SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	DOMICILIO DE LA EMPRESA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO
1	EMPRESA:			TELEFONO:
	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			CORREO ELECTRONICO:
2	EMPRESA:			TELEFONO:
	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			CORREO ELECTRONICO:
3	EMPRESA:			TELEFONO:
	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			CORREO ELECTRONICO:
4	EMPRESA:			TELEFONO:
	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:			CORREO ELECTRONICO:

ATENTAMENTE

ING. RAYMUNDO ALOR ALOR

GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

ASPN-TUX-GOI-F-23

REV. 11 30/05/2022